

Recibido: 23 abril 2025

Aceptado: 13 mayo 2025

Resumen

Transferir total o parcialmente, competencias, funciones, servicios, capacidades y recursos desde las secretarías de Estado, empresas e institutos públicos hacia los municipios, debe incluir estrategias que garanticen la capacidad del sistema social para articular los intereses, cumplir sus obligaciones y, resolver sus diferencias, en un escenario democrático y de respeto a la autoridad y las leyes. Este artículo de revisión bibliográfica profundiza en los resultados y las reflexiones de las investigaciones que puedan robustecer el enfoque y las estrategias actualmente planteadas en el marco de la Descentralización en Honduras. Por un lado, se identificó una variedad de estrategias y metodologías cuantitativas, cualitativas, sociológicas, antropológicas para abordar el objeto de estudio. Asimismo, los resultados muestran que el aumento de la descentralización contribuye a reducir la desigualdad. En este caso, la descentralización asimétrica otorga distintos grados de autonomía a los gobiernos locales según su desempeño fiscal y administrativo. Además, el establecimiento de los gobiernos regionales incrementa la influencia del capital social local. Se evidencia, que el gasto público en salud y educación son los principales instrumentos fiscales para mejorar el desarrollo económico y humano, mientras que una alta carga tributaria propicia la mercantilización de los servicios provistos por los gobiernos locales.

Palabras claves: *Descentralización, gobernabilidad, gobierno local, gobierno regional*

Abstract

The total or partial transfer of competencies, functions, services, capacities and resources from the State secretariats, companies and public institutes to the municipalities must include strategies that guarantee the capacity of the social system to articulate its interests, fulfill its obligations and resolve its differences in a democratic scenario and with respect for authority and the law. to articulate their interests, fulfill their obligations and resolve their differences in a democratic scenario of respect for authority and the law. This literature review article delves into the results and reflections of research that can strengthen the approach and strategies currently proposed in the framework of Decentralization in Honduras. On the one hand, a variety of quantitative strategies and methodologies were identified, qualitative, sociological and anthropological strategies and methodologies to approach the object of study were identified. In addition, the results show that increased decentralization contributes to reducing inequality. to reduce inequality. In this case, asymmetrical decentralization grants different degrees of autonomy to different degrees of autonomy to local governments according to their fiscal and

¹ Profesor del Departamento de Sociología y Carrera de Desarrollo Local en la Facultad de Ciencias Sociales. Estudiante del Doctorado de Ciencias Del Desarrollo Humano, UNAH; Correo Electrónico: hemoncada@unah.edu.hn ; ORCID: 0000-0001-5346-3349.

administrative performance. and administrative performance. In addition, the In addition, the establishment of regional governments increases the influence of local social capital. local social capital. It is evident that public spending on health and education are the main fiscal instruments for improving economic and social development. the main fiscal instruments for improving economic and human development, while a high tax burden and human development, while a high tax burden favors the commoditization of services provided by local governments. services provided by local government.

Keywords: Decentralization, Governance, Local Government, Regional Government.

Introducción

La descentralización ha estado en un proceso de construcción basado en el ensayo y error, asociado a valores éticos, políticos y a diversos intereses privados, los cuales han evolucionado a lo largo de más de 30 años. Sin embargo, este proceso de construcción se ha caracterizado por acciones tardías con baja innovación y escasa proactividad.

En la sección del contexto del proceso de la descentralización, se aborda con un enfoque de revisión las leyes, como la Constitución de la Republica de Honduras, la Ley de Municipios, Ley de Ordenamiento Territorial, Ley de Misión Visión de País, y la Ley de Descentralización, entre algunas, se define la forma de gobierno republicana y que el Estado se divide en tres poderes. También se establece que el gobierno debe sustentarse en el principio de democracia participativa. Asimismo, se señala que, las instituciones descentralizadas deben aplicar los principios de eficiencia y efectividad en la administración, orientada a los intereses nacionales. Se destaca además que la planificación debe ser el principio rector de la administración del Estado, subordinando dicha administración a los Planes Nacionales de Desarrollo a corto, mediano y largo plazo.

Este contexto, nos permite comprender las singularidades de este proceso y sus

diferentes actores. En este sentido, se formula la siguiente pregunta de investigación: ¿En el marco del proceso de descentralización, que tan funcional es la gobernabilidad en los municipios?

Otra sección incluye, la definición de la estrategia y enfoque metodológico, donde, se presenta este trabajo como un estudio de revisión bibliográfica, que profundiza en los resultados y las reflexiones de investigaciones, con el fin de robustecer el enfoque y las estrategias para la Descentralización en Honduras. Se utilizó la metodología de búsqueda en las bases de datos Science Direct y el programa Three of Science, así como la aplicación de visualización VosViewer. La revisión bibliográfica, proporciono evidencia científica relacionada con estrategias, patrones, modelos de descentralización, variables y categorías que han generado resultados asociados al objeto de estudio.

En otro apartado, se trata y aborda desde la literatura revisada la discusión de los resultados, los cuales se asocian a múltiples variables, como la cultura, la estructura organizativa, esquemas financieros sólidos y confiables, procesos de rendición de cuentas y apertura a la retroalimentación del proceso, basada en la opinión pública de los actores y la participación ciudadana. Estos elementos

deben ser la base para fortalecer la autonomía municipal y promover el bienestar social, económico y ambiental.

Finalmente, el artículo se organizó de la siguiente manera: primero, se presenta un contexto sobre la descentralización y la revisión de leyes asociadas a este proceso; segundo,

Planteamiento del contexto de la descentralización en Honduras

La descentralización se refiere a la transferencia total o parcial de competencias, funciones, servicios, capacidades y recursos desde las secretarías de Estado, empresas e institutos públicos hacia los municipios (Gobierno de Honduras, 2025). Esto nos permite inferir en la conceptualización de gobernabilidad, la cual se define como el conjunto de estrategias que deben mantener la capacidad del sistema social para articular los intereses, cumplir sus obligaciones, y resolver sus diferencias en un escenario democrático y de respeto a la autoridad y las leyes.

Esta definición contribuye a comprender la relación entre descentralización y gobernabilidad. En consecuencia, es necesario identificar los actores, las estrategias y objetos de las leyes asociadas a la descentralización. Lo anterior remite, al contexto de septiembre del 1993, cuando se desarrolló el Foro Nacional que reunió por primera vez al Presidente de la República, los candidatos a la presidencia para el siguiente período, los Alcaldes y candidatos a las Alcaldías municipales. En ese espacio se fijaron compromisos en torno al tema de la descentralización entre los que se destacaron: fortalecimiento de la autonomía municipal, descentralización, financiamiento municipal, capacitación y asistencia técnica, participación ciudadana, ordenamiento territorial y liderazgo local.

se expone la estrategia metodológica; tercero, se desarrollan las principales discusiones sobre temática, como resultado del análisis bibliográfico; y finalmente, en cuarto lugar, se presenta las conclusiones como aportes orientados a futuras investigaciones.

Por otro lado, a nivel municipal persisten importantes desafíos asociados al desarrollo económico, humano, ambiental y organizacional de las municipalidades. De acuerdo con la clasificación municipal realizada por la Comisión de Modernización del Estado (CPME) en 1991, del total de 298 municipios, 235 fueron calificados como estacionarios, 42 como lento desarrollo, 9 en desarrollo y solamente 3 como desarrollados. En términos de administración, estos correspondían respectivamente a los siguientes tipos: sencilla, medianamente organizada y altamente organizada (García, 2009).

Según García, tras el paso del Huracán Mitch, el gobierno hondureño ha realizado esfuerzos en materia de planificación, incorporando elementos claves de descentralización y desarrollo local, vinculados tanto a la declaración de Estocolmo – Orientada a la reconstrucción post Mitch- como la Estrategia de la reducción de la Pobreza (ERP). Ambas iniciativas han posicionado a la descentralización como un eje transversal en el diseño de las políticas públicas.

Es así, que en conjunto con la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) se promovió el Pacto para la Descentralización y el Desarrollo Local, el cual estableció un

compromiso conjunto entre los partidos políticos, los candidatos presidenciales y la AMHON, en tanto que la organización representativa de los municipios, garantice los cambios políticos, legales, administrativos e institucionales que permitan delimitar, redefinir y ampliar las competencias de los gobiernos municipales, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las comunidades a las que sirven (García, 2009).

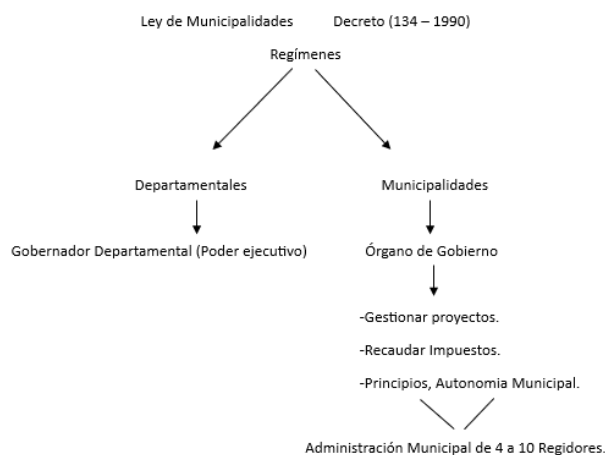
Posteriormente, se impulsaron diversos programas, como el programa Nacional de Descentralización y Desarrollo Local (PRODDEL), que incluyó la creación de la Unidad Técnica de Descentralización (UTD) y, a nivel político, la conformación de la comisión Ejecutiva de Descentralización del Estado (CEDE). Asimismo, se desarrolló el Programa Nacional de Desarrollo Local (PRONADEL), adscrito a la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), el cual, entre los objetivos, buscaba el fortalecimiento de las instituciones locales (García, 2009).

Ante estos aspectos, la Ley de municipalidades otorga atribuciones y reconoce, el principio de la planificación,

tanto en el plano local como en el nacional, así como la vinculación directa que debe existir entre ambos niveles, según la Figura 1; otro elemento que se asigna a las municipalidades, es la función de controlar y regular el uso de la tierra; el tercer elemento conferido a las municipalidades es el rol de proveedor de servicios públicos en las comunidades, los cuales son fundamentales para el desarrollo. Como cuarto elemento, se le atribuye también el fomento y la promoción de actividades de producción de bienes y servicios, otorgados así al municipio un papel clave en el proceso de Desarrollo Económico Territorial o Local (Gobierno de la República, 1990).

Asimismo, se reconocen regímenes como el Departamental y el municipal. Se identifica al gobernador departamental, quien será designado y removido libremente por el Poder Ejecutivo, y establecerlo como el representante del Poder Ejecutivo. Al establecerlo como representante de dicho poder en su jurisdicción, se evidencia una clara relación de dependencia jerárquica y subordinación entre el gobernador y el Ministerio de Gobernación y Justicia (Gobierno de la República, 1990).

Figura 1. Esquema de elementos de análisis en la Ley de Municipalidades

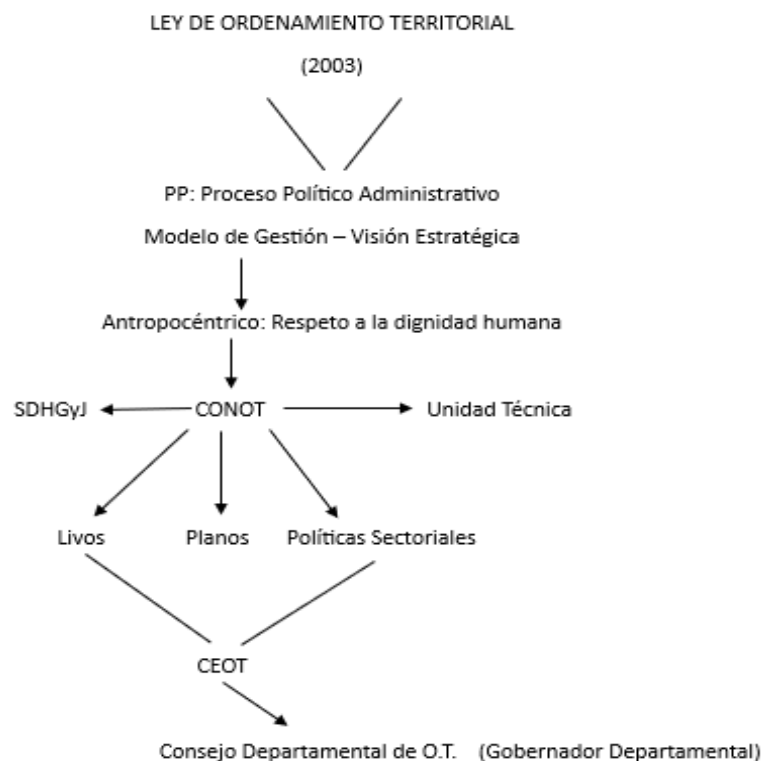


Nota: Elaboración Propia en base a la revisión de la ley de Municipalidades, 1990

Siguiendo la Ley de Ordenamiento Territorial (OT), la cual otorga especial importancia a la descentralización y desconcentración de la administración pública, así como al fomento de la actividad económica, con el fin de lograr un aprovechamiento racional e integral de las potencialidades de los recursos del territorio nacional. Esta ley busca incorporar en la planificación nacional la promoción de una gestión integral, estratégica

y eficiente de todos los recursos de la nación, humanos, naturales y técnicos, mediante la aplicación de políticas, estrategias y planes efectivos que aseguren el desarrollo humano de manera dinámica, equitativa, con igualdad de oportunidades y sostenibilidad. Su enfoque reafirma a la persona humana como el fin supremo de la sociedad y, a la vez, como su recurso más valioso ver Figura 2 (Gobierno de la republica de Honduras, 2025).

Figura 2. Esquema de elementos de análisis en la Ley de Ordenamiento Territorial



Nota: Elaboración Propia en base a revisión de la Ley de Ordenamiento Territorial, 2003

La ley de Ordenamiento Territorial (OT), para su implementación, establece el Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial (CONOT) como un órgano deliberativo, consultivo y de asesoría, encargado de proponer, coordinar y dar seguimiento a las políticas, estrategias y planes, así como de emitir opiniones, hacer propuestas e impulsar iniciativas relacionadas con la ejecución de programas, proyectos y

acciones de ordenamiento territorial (Gobierno de la republica de Honduras, 2025).

Según la Ley OT, las mancomunidades deberán conformar sus propios Consejos de Ordenamiento Territorial, los cuales estarán integrados por delegados de organizaciones públicas y comunitarias de cada municipio participante. Tanto estos consejos como los

Consejos de Desarrollo Municipal de las mancomunidades recibirán apoyo en sus actividades por parte de los representantes de las autoridades nacionales con presencia en el departamento.

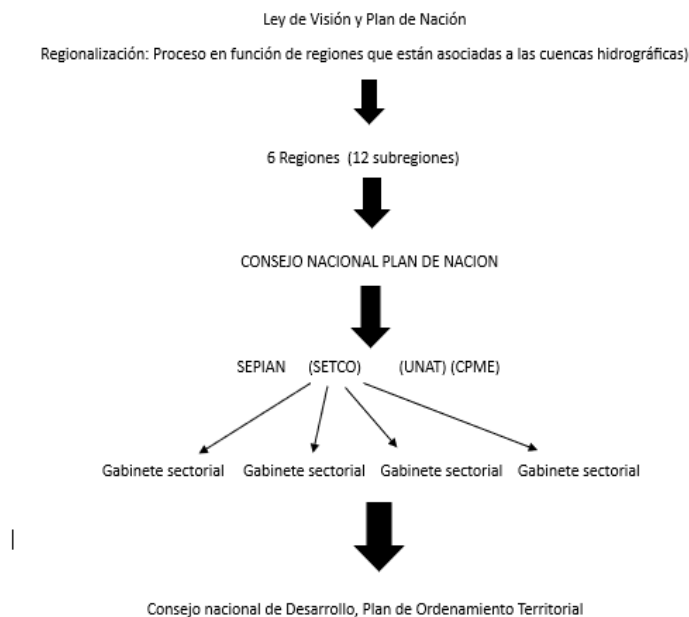
La vinculación de los Consejos Departamentales y de los Consejos de Ordenamiento Territorial de las mancomunidades con el Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial, se realizará por medio del Gobernador Departamental. En cada Gobernación Departamental operará una Unidad técnica de Ordenamiento Territorial, que brindara apoyo técnico al Consejo Departamental, a los Consejo de Mancomunidades y a las municipalidades. El proceso de ordenamiento territorial se desarrollará en los ámbitos siguientes: 1) entidades territoriales, 2) entidades o áreas bajo régimen especial, 3) entidades de integración.

Esto refleja que la administración central y la administración local pueden funcionar

articuladamente a través de eslabones institucionales o administrativos intermedios (como el Gobernador Departamental), los cuales pueden contribuir significativamente al desarrollo de una política equilibrada y planificada; sin embargo, no deben constituirse en el eje central de la administración del país. En este sentido, las dos estructuras fundamentales del estado – administración central y la administración local- deben lograr una articulación efectiva entre sus competencias, funciones y responsabilidades, con el fin de brindar un mejor servicio a la ciudadanía y convertirse en una palanca para el desarrollo del país.

La Ley de Visión de País y Plan de Nación plantea un enfoque de regionalización, basados en la identificación de seis regiones y doce subregiones de Desarrollo. Destaca la participación de actores como el Consejo Regional de Desarrollo tal como se muestra en la Figura 3.

Figura 3. Esquema de elementos de análisis en la Ley de Visión y Plan de Nación



Nota: Elaboración Propia basada en el análisis de la ley de Visión y Plan de Nación, 2021

La Ley de Descentralización tiene como objetivo establecer un marco legal, que impulsa la descentralización de competencias, autoridad y recursos a favor de los municipios. Conceptualmente, la descentralización se define como el proceso mediante el cual se transfieren total o parcialmente, a los municipios las competencias, funciones, servicios, capacidades y recursos de las Secretarías de Estado, empresas e institutos públicos. Los municipios pueden asociarse en mancomunidades a través de sus autoridades. La Ley aclara que no contradice lo establecido en otras normativas relacionadas con la desconcentración, descentralización, concesionamiento, delegación y tercerización, y establece la necesidad de coordinar con los gobiernos locales (Gobierno de Honduras, 2025).

La ley introduce la figura de la Mancomunidad, la cual no implica la extinción ni la fusión de los municipios, salvo que estos lo acuerden. Además, exige que se defina las modalidades de organización, coordinación, planificación y cooperación recíproca, así como la forma de compartir los costos, lo cual debe ser registrado en los archivos correspondientes de la Secretaría de Gobernación y Justicia. Se establece que, en el Consejo de Mancomunidades, participaran los alcaldes con voz y voto, siendo presidido por el alcalde del municipio con mayor población, a quien se denominara Alcalde Mayor. El consejo será asistido de manera consultiva y solo con voz por un representante de los Consejos de Desarrollo Municipal respectivos (Gobierno de la República, 1990).

Figura 4. Esquema de elementos de análisis en la Ley de Descentralización



Nota: Elaboración Propia en base al análisis de la Ley de Descentralización, 2021

Cada una de las leyes anteriores establece un objeto específico: por un lado, la Ley de Municipalidades tiene como objeto a la municipalidad; la Ley de Ordenamiento

Territorial se enfoca en la planificación estratégica del desarrollo; la Ley de Visión de País y Plan de Nación promueve un proceso de planificación estratégica nacional; y la Ley

de Descentralización asume como eje central la transferencia de competencias y recursos.

Todas estas leyes están orientadas a promover el desarrollo humano, económico, ambiental e institucional. No obstante, la complementariedad entre ellas resulta limitada y distante.

En el caso de la ley de Ordenamiento Territorial, existe una fuerte vinculación con la Ley Visión de País y Plan de Nación, ya que ambas identifican la regionalización y las doce subregiones, así como su consejo Regional de Desarrollo. Sin embargo, la conformación de estas regiones entra en contradicción con la estructura departamental existente y el rol del gobernador Departamental. Por su parte, la Ley de Descentralización favorece una representatividad y asociatividad que responde de manera particular y subjetiva a los intereses individuales de cada municipalidad.

Por otro lado, el Gobernador Departamental se convierte en una figura intermedia con un trasfondo político, carente de financiamiento y con responsabilidades comunicativas y de control, pero sin capacidad de decisión,

ya que la autoridad legal y económica para incidir en planes, proyectos y servicios recae en los municipios.

Esto evidencia que la gobernanza en el proceso de descentralización requiere una articulación estratégica que integre procesos, procedimientos y actores clave. En este sentido, la actual Ley de Descentralización resulta limitada para establecer un marco de gobernabilidad adecuado, que permita una mayor claridad y agilidad en la implementación efectiva de la descentralización. Por otro lado, esta ley también reconoce la necesidad de no desvincularse de otras leyes, normativas e instituciones vinculadas al proceso, lo que implica considerar otra vía complementaria como lo es la desconcentración.

Ante este panorama, surgen interrogantes fundamentales: ¿Es más factible implementar la descentralización o la desconcentración? ¿A quién beneficia realmente la desconcentración? ¿Pueden los Gobernadores Departamentales convertirse en verdaderos gobiernos intermedios?

Metodología

Este trabajo se presenta como un estudio de revisión bibliográfica. En este caso, este tipo de estudios permite profundizar en la identificación de literatura e investigaciones recientes asociadas a la descentralización y a la funcionalidad de la gobernabilidad en Honduras, así como en los avances más recientes en materia de investigación y producción académica. Además, posibilita identificar a los autores, instituciones académicas más productivas y las temáticas que se abordan con mayor frecuencia

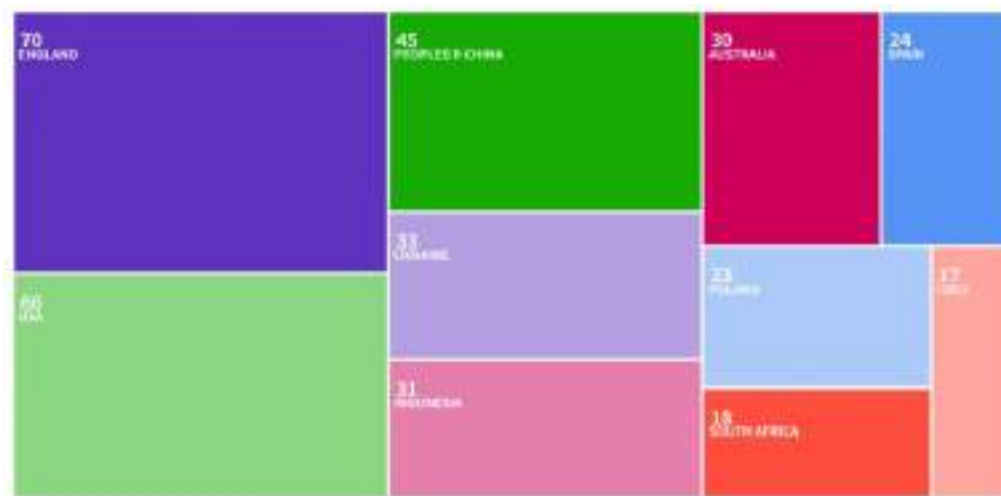
Para esta ocasión, este artículo se basa

en la selección de palabras claves como: (*decentralization OR "local government"*) AND (*"local government" OR "municipal government"*) AND (*"decentralization of power" OR "local economic development"*) AND (*"public administration" OR "fiscal relations"*). Estas palabras claves permitieron identificar diversos estudios a nivel mundial, utilizando plataformas de acceso libre a la bibliografía, entre ellas Web of Science, lo que facilitó la búsqueda de recursos abiertos en revistas como Science Direct, Scopus, revistas especializadas y otras plataformas de acceso institucional y libre.

En el proceso, se aplicaron varios filtros en la plataforma Web of Science, Tree of Science y se trabajó con VosWevier. Primero, se consideraron los estudios publicados en los últimos 5 años, tomando el 2024 como año actual. También se incluyeron filtros

relacionados con enfoques temáticos, como ciencias sociales, economía, desarrollo sostenible, entre otros. Tal como se muestra en la Figura 5, los países con mayor número de publicaciones en las temáticas mencionadas son los que se destacan.

Figura 5. Gráfico de países con mayores publicaciones – Descentralización



Nota: Elaboración propia, en base a datos de estudio bibliométrico, 2025

Se obtuvieron más de 3,500 referencias bibliográficas; sin embargo, para este estudio, se realizó una delimitación utilizando los programas Web of Science y Tree of Science, seleccionando las publicaciones ubicadas en las dimensiones de “Raíces, Tronco, Ramas y Hojas”, con un máximo de 351 documentos.

Entre los centros más representativos que han publicado sobre el tema, se encuentran los siguientes, como se muestra en la Figura No. 6: Durham University, Ministry of Education Science of Ukraine, Cardiff University, University of London, State University System of Florida, entre otros.

Figura 6. Universidades y Centros de Investigación que más publican sobre la temática



Nota: Elaboración propia, en base a datos de estudio bibliométrico, 2025

Resultados

Esta categorización está asociada a varios indicadores. Para 2020, se identificaron 43 municipios en la categoría de Desempeño Satisfactorio o categoría “A”; 40 municipios en Desarrollo o categoría “B”; 173 municipios medianamente organizados, que conforman la categoría “C” —el bloque más amplio—; y 42 municipios con Crecimiento Lento, clasificados como categoría “D” (SGDyJ, 2020).

Lo anterior permite considerar el desempeño y progreso municipal medido a través de diversos indicadores vinculados a la gestión administrativa, y cómo estos inciden en la prestación de servicios de calidad a la población. Puede afirmarse que existe una marcada debilidad en la gestión municipal, lo cual resalta la importancia de analizar los avances en materia de investigación y su relación con las buenas prácticas generadas en otros contextos a nivel internacional.

Considerando los resultados de la revisión bibliográfica, se proponen algunas dimensiones claves para la discusión, primero,

una base teórica desde el enfoque económico; segundo, la dimensión relacionada con el federalismo fiscal y la descentralización

fiscal; tercero, la vinculación entre la descentralización, la desigualdad y el gasto en salud, educación y crecimiento económico; cuarto, las reformas institucionales, la estructura y el contexto de los gobiernos locales e intermedios, el capital social y su relación con la descentralización; y finalmente, quinto, el desempeño fiscal y administrativo en el marco de la descentralización y su vínculo con la corrupción.

En tal sentido, debemos considerar los aportes de la teoría económica avanzada desarrollada por Musgrave y Samuelson (1980) en el marco de la teoría de las finanzas públicas. Ambos autores coinciden en que debe encontrarse una solución para expandir el acceso a los bienes públicos en los distintos tipos de mercados.

Sin embargo, persiste un problema estructural de gran magnitud vinculado al ingreso nacional. En este contexto, Samuelson define los servicios públicos como bienes de consumo colectivo, de los cuales todos pueden disfrutar simultáneamente, y donde el consumo individual no reduce la disponibilidad para otros (Tiebout, S.F.).

Esto permite comprender la relación inversa entre el aumento en la demanda de servicios y la capacidad de oferta, considerando las funciones y responsabilidades de los gobiernos municipales.

Así se permite establecer que los estudios sobre federalismo fiscal implican profundizar en las asignaciones de funciones a los niveles de gobierno, los beneficios para el bienestar derivados de la descentralización fiscal y el uso de instrumentos fiscales. En este apartado se brindan e identifican la competencia interjurisdiccional y el federalismo ambiental, la economía política del federalismo fiscal, el federalismo de preservación del mercado y la descentralización fiscal en las economías en desarrollo y en transición. (Oates, Wallace E., 1999) Lo anterior, permite a Oates una amplia gama de ideas donde surge una nueva teoría de segunda generación del federalismo fiscal, la cual ofrece nuevas perspectivas sobre la estructura y el funcionamiento de los sistemas federales fiscales y sus implicaciones para el diseño de las instituciones fiscales (Oates, 2005,).

Bardhan, afirma que desde la revisión de casos empíricos sobre descentralización desde la perspectiva de la prestación de servicios públicos y de las condiciones para el desarrollo empresarial local, es relevante proponer una estrategia de revisión diferente a la tradicional o del federalismo fiscal, aunando en el contexto institucional en las economías en desarrollo (Bardhan, 2002).

Kaneva et al, indica que la descentralización fiscal está asociada con una mayor eficiencia de la administración pública y contribuye a los procesos de crecimiento económico. Los autores concluyeron que se debería aumentar la eficiencia del gasto presupuestario local, ya que un simple aumento en la relación

entre el gasto público y el PIB puede tener consecuencias negativas si no se producen mejoras institucionales. (Kaneva, Karpenko, Nasibova, Tabenska, & Tomniuk, 2023)

Muchos gobiernos han implementado políticas de descentralización fiscal, delegando cada vez más poder de decisión en materia fiscal a los niveles subnacionales de gobierno. En el trabajo de Petrovito Et al, presenta evidencia empírica sobre la relación entre la descentralización fiscal y la redistribución intrarregional del ingreso, con base en datos regionales sobre desigualdad e ingresos de los gobiernos locales para 183 regiones de 14 países de la OCDE. Brinda resultados que muestran la redistribución del ingreso intrarregional se asocia negativamente con la descentralización fiscal, especialmente cuando se materializa en la descentralización de los ingresos. Lo que resulta que, en lo que respecta a sus fines redistributivos, la tributación se gestiona mejor a nivel de los gobiernos centrales. En este sentido, se requiere un análisis más profundo para comprender si los cambios en la descentralización pueden afectar la evolución de la redistribución del ingreso dentro de las regiones, y de qué manera. Este es un tema importante, ya que tanto la descentralización como la redistribución son procesos dinámicos (Petrovito, Franco Pozzolo, Resce, & Sciala, 2023).

Al mismo tiempo, Tselios menciona que un aumento de la descentralización reduce la desigualdad. Sin embargo, esta reducción es mayor en países con una calidad de gobernanza relativamente baja, posiblemente porque las inversiones privadas en estos países reducen la desigualdad de ingresos. Una implicación política es que las estrategias de descentralización específicas para cada

institución pueden reducir las desigualdades (Tselios, 2020).

El trabajo de Miranda Et al, afirma que el gasto público en salud y educación se ha utilizado como los principales instrumentos fiscales para mejorar el desarrollo económico y humano y, en consecuencia, la calidad de vida de los ciudadanos. Sin embargo, el impacto de estas políticas públicas en el desarrollo económico y humano no se limita a la cantidad de recursos que absorben, ya que los aspectos organizacionales pueden tener una influencia significativa. Estos resultados confirmarían que, al analizar el impacto de la descentralización de los recursos públicos en el desarrollo humano, el tipo de gasto descentralizado es crucial.

Así, el gasto público en salud, a nivel general, central y subnacional, se asocia positivamente con la esperanza de vida, el nivel de educación y el ingreso per cápita, y, en consecuencia, mejora el IDH. Cabe destacar que los resultados también pueden interpretarse como una indicación de que descentralizar el gasto en salud hacia las autoridades subnacionales no es perjudicial para el desarrollo humano (Miranda - Lescano, Muinelo Gallo , & Roca Sagales, 2022).

Yinghuan, encuentra que la descentralización del gasto no tiene efecto sobre el crecimiento económico a corto plazo para ninguno de los países del estudio. Por el contrario, encuentran que la descentralización del gasto tiene un efecto positivo sobre el crecimiento económico a largo plazo en el caso de India, pero no en el caso de China considerando la importancia de las políticas de desarrollo económico, especialmente para muchos países en desarrollo que actualmente implementan reformas de descentralización (Yinghua Jin, 2022).

Kim & Warner, por otro lado, afirman que en contextos donde los gobiernos locales tienen una autonomía limitada y los recortes en la ayuda a los gobiernos locales han sido severos, el municipalismo pragmático explica mejor las respuestas locales en contextos donde los gobiernos locales tienen mayor autonomía fiscal. Las diferencias en las relaciones entre los estados y las localidades conducen a estas dos perspectivas diferentes. Si bien las respuestas al estrés fiscal difieren, encontramos que el proceso abre los servicios del gobierno local a una mayor mercantilización en ambos contextos. (Kim & Warner, 2020)

Mauro Et al, afirma que el cambio gubernamental está estrechamente vinculado con el impacto del capital social. Considera que el surgimiento de los gobiernos regionales incrementó la influencia del capital social local en el crecimiento, ya que el control de los fondos destinados por el gobierno federal a las inversiones públicas locales pasó a estar cada vez más a cargo de los gobiernos locales y, por lo tanto, más expuesto a las normas sociales locales. El caso italiano sigue siendo una fuente de inspiración para aquellos académicos que estudian cómo las actitudes culturales, profundamente arraigadas en la historia, y los entornos institucionales formales que interactúan para generar resultados económicos persistentemente diferentes (Mauro, Pigliaru, & Carmeci, 2023).

Las reformas institucionales, son cambios estructurales en las reglas y normas de autoridad, con efectos a largo plazo e impredecibles en el gobierno, la política y la sociedad. Sin embargo, los incentivos de los reformadores se relacionan con las particularidades del diseño de la reforma a través de sus efectos secundarios, no de sus

efectos principales, que a su vez conducen a las consecuencias a mediano y largo plazo que finalmente se materializan. Los dos casos extremos, Bolivia y Pakistán, brindan resultados y un análisis probablemente donde se extiende a una clase más amplia de reformas donde los incentivos de los agentes que buscan un cambio, y los efectos de ese cambio, son altamente asimétricos en tiempo y dimensión (Faguet & Shami, 2021).

Siguiendo a Faguet, el gobierno militar en Pakistán, aprovechó esta oportunidad para introducir un tercer nivel de gobierno local por debajo de los gobiernos provinciales. Sin embargo, el nuevo gobierno democrático fue cancelar las elecciones locales y re-centralizar el poder en las provincias, los autores de forma crítica plantean: ¿Por qué se abolió la descentralización tan pronto tras la restauración de la democracia? ¿Y por qué ningún pakistaní luchó por mantener un sistema que les acercara el gobierno? (Faguet & Shami, 2021).

Las respuestas las trata de dar con más preguntas: ¿Por qué los líderes descentralizan? ¿Quién dedica la mayor parte de su carrera, y a menudo toda su vida, a ascender en la escala social del poder, solo para, una vez alcanzado el máximo, delegar poder y recursos a funcionarios subnacionales con mandatos independientes que no puede controlar? ¿Quién se mete en política para ceder poder? Este es uno de los dos problemas centrales del debate sobre la descentralización (Faguet & Shami, 2021).

En 2014, Tan y Avshalom analizan que Israel adoptó la descentralización asimétrica, otorgando distintos grados de autonomía a los gobiernos locales según su desempeño fiscal y administrativo. Encontrando que el diseño de descentralización asimétrica

en Israel mejoró la proporción de ingresos propios y los niveles de recaudación tributaria en los gobiernos locales más autónomos. Sin embargo, no se observa un impacto significativo en el equilibrio presupuestario ni en la deuda (Tan & Avshalom, 2020).

Según (Abagsonema, Adamtey, & Owusu, 2022) existe evidencia mixta de que los bajos niveles de productividad a nivel de gobierno local no son comunes en organizaciones con culturas fuertes, ya que estas son menos propensas a externalidades. Los autores aportan desde su investigación el vínculo entre la cultura organizacional y la productividad de los empleados desde las perspectivas de los empleados de la Asamblea Metropolitana de Sekondi-Takoradi (STMA) en Ghana.

Los hallazgos indican una cultura sólida y positiva de misión, participación, adaptabilidad y consistencia en la STMA. La relación entre la cultura de adaptabilidad y la productividad de los empleados fue negativa, pero estadísticamente significativa (Abagsonema, Adamtey, & Owusu, 2022).

Siguiendo a Setiadi Et al, quienes exploran las raíces de las prácticas de corrupción del gobierno local en la Java rural, Indonesia desde un análisis antropológico, se encontró que los factores que causan prácticas corruptas en la Java rural se deben a fuertes valores locales, como la lealtad al líder de la aldea por parte de sus seguidores, la armonía sólida y la capacidad del líder de la aldea para manifestarse como un líder ideal. Dichos valores crean modelos relacionales llenos de cortesías para el bien de ellos mismos y de sus grupos para perpetuar el poder. Este estudio concluye que los factores no valorativos que complican aún más el sistema de administración financiera en forma de intervenciones supralocales tuvieron un

impacto más amplio en el empeoramiento de la desviación en el uso del presupuesto (Setiadi, Ekawati, & Habib, 2022).

La reforma de descentralización en Ucrania se considera la reforma más exitosa en todo el país. Así basándose en una investigación sociológica para el período 2015-2020 se estudian la opinión pública acerca de la implementación de la reforma. El estudio del grado de concienciación pública sobre las reformas y la evaluación de su actitud ante el cambio son cruciales para la toma de decisiones, ya que las reformas se implementan para mejorar la vida de las personas y la sociedad.

Evaluar la actitud de los ucranianos hacia la reforma ayuda a identificar obstáculos, deficiencias y ventajas del cambio, les permite

planificar y desarrollar una estrategia de futuro más eficaz. Los principales problemas, residen en el miedo de la población al cambio, la desconfianza en las autoridades y un desarrollo regional desproporcionado. Por lo tanto, es esencial destacar la participación del público en las reformas como garantía fundamental de su éxito a largo plazo. (Dmytryshyn , Dmytryshyn, Yakubiv, & Zagorodnyuk, 2021).

Finalmente, se encontró según la Figura No. 7, que entre los temas más representativos asociados a la temática de la búsqueda generada hacia la Descentralización esta: Local government Studies, Sage Open, Regional Studies, Public Managment Studies, Public administrati3n, Administration, Economic. Social Science, entre otras.

Figura 7. Temáticas de las revistas asociadas a los estudios de la Descentralización



Nota: Elaboración propia, en base a datos de estudio bibliométrico, 2025

También, en relación con las investigaciones y el aporte con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se identifican según el grafico No. 8 a los ODS No. 1 Cero Pobreza, No.10 Reducción de la desigualdad, No. 17 Objetivos

, No. 9 Industrias, innovación e infraestructura, No. 4 calidad de educación, No. 13 acción climática, No. 8 Trabajo decente y crecimiento económico entre otros.

Figura 8. Temáticas de las revistas asociadas a los estudios de la Descentralización



Nota: Elaboración propia, en base a datos de estudio bibliométrico, 2025

Conclusiones

Los diferentes estudios mostrados de manera prioritaria en esta revisión, se observa un amplio uso de diferentes metodologías de investigación tanto cuantitativas, con estudios de panel, desarrollo de encuestas, mediciones métricas de opinión, como también, investigaciones cualitativas sociológicas y antropológicas que utilizan técnicas cualitativas asociadas a esta.

Por otro lado, el estado actual de la descentralización de Honduras se apoya en un amplio marco legal, que para este estudio se basó en la ley de municipalidades, la ley de ordenamiento territorial, la ley de Visión y Plan de Nación y la ley de Descentralización publicadas en la gaceta respectivamente en el anterior orden cardinal. En el análisis se reflejan diferentes actores con diferentes roles asociados al proceso de descentralización. Por una la ley de municipalidades añade al gobernador departamental, por otro lado, la ley de ordenamiento territorial apoya la funcionalidad de los

gobernadores departamentales añadiendo el funcionamiento del Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial (CONOT) como un órgano deliberativo, consultivo y de asesoría con las responsabilidades de proponer, concertar y dar seguimiento a las políticas, estrategias y planes y emitir opiniones, hacer propuestas e impulsar iniciativas en cuanto a la ejecución de programas, proyectos y acciones del Ordenamiento Territorial.

En cambio, la ley de Visión y Plan de Nación que se basa en un proceso conceptual de regionalización crea los Consejos Regionales de Desarrollo. Finalmente, la Ley de descentralización muy enfocada en los roles y los niveles que destaca la constitución resalta el nivel de gobierno central y gobierno municipal. Sin embargo, se añade la figura de Mancomunidades con roles de ejecución de programas y proyectos para el desarrollo humano y prestación de servicios públicos. Algo que establece la ley de Descentralización no se desvincula con las

otras leyes y los procesos de descentralización y desconcentración que ya se han establecido en otras leyes.

Se podría concluir que los procesos de planificación son atribuibles a cada gobierno, siendo cada cuatro años nuevos procesos de planificación que no exclusivamente mantienen una relación con el proceso anterior. La desvinculación de estos procesos causa una fragmentación estructural que ha llevado al país a aprobar una ley de descentralización mas de 30 años después de las iniciativas de los años ochenta.

Por otro lado, la revisión bibliográfica brinda una mirada más amplia de la descentralización. Inicia con ver los servicios públicos como un consumo colectivo de bienes de los cuales todos disfrutan en común, y que el consumo individual disminuye la oportunidad del consumo de otra persona, además, los estudio sobre descentralización inician con un punto de vista de la teoría económica y el federalismo fiscal, el cual implican profundizar en las asignaciones de funciones a los niveles de gobierno. Tan bien, se identifica que la redistribución del ingreso intrarregional se asocia negativamente con la descentralización fiscal, especialmente cuando se materializa en la descentralización de los ingresos. Lo que resulta que, en lo que respecta a sus fines redistributivos, la tributación se gestiona mejor a nivel de los gobiernos centrales.

Por otro lado, el gasto público en salud y educación se ha utilizado como los principales instrumentos fiscales para mejorar el desarrollo económico y humano, pero también, también pueden interpretarse como una indicación de que descentralizar el gasto en salud hacia las autoridades subnacionales no es perjudicial para el desarrollo humano.

En otro caso, la alta carga tributaria abre el proceso para que los servicios del gobierno local puedan ser mercantilizados.

Considera que el surgimiento de los gobiernos regionales incrementó la influencia del capital social local en el crecimiento, ya que el control de los fondos destinados por el gobierno federal a las inversiones públicas locales. Por otro lado, de forma controversial se plantea sobre: ¿Por qué los líderes descentralizan? ¿Quién dedica la mayor parte de su carrera, y a menudo toda su vida, a ascender en la escala social del poder, solo para, una vez alcanzado el máximo, delegar poder y recursos a funcionarios subnacionales con mandatos independientes que no puede controlar? ¿Quién se mete en política para ceder poder?

Se agrega que un aumento de la descentralización reduce la desigualdad, por lo tanto, la descentralización asimétrica la cual otorga distintos grados de autonomía a los gobiernos locales según su desempeño fiscal y administrativo, puede ser el diseño que podría mejorar la proporción de ingresos propios y los niveles de recaudación tributaria en los gobiernos locales más autónomos.

Además, es relevante que construir culturas más fuertes, ya que estas son menos propensas a externalidades y mejorar la autonomía en los procesos de descentralización. Sin embargo, se deben valorar los procesos antropológicos y sociológicos de las comunidades asociados a la lealtad de los empleadores y sus lideres, esto podría estar vinculado a procesos de corrupción en los gobiernos locales.

Referencias

- Abagsonema, J., Adamtey, R., & Owusu, V. (2022). ¿Influye la cultura organizacional en la productividad de los empleados a nivel local? Una prueba del modelo cultural de Denison en el sector de los gobiernos locales de Ghana. *Revista Negocios del Futuro*. Obtenido de <https://fbj.springeropen.com/articles/10.1186/s43093-022-00145-5>
- Ahrens, T. (2020). Resiliencia Financiera del gobierno local ingles tras la COVID-19. *Revista de Presupuesto Público, Contabilidad y Gestión Financiera*. Obtenido de <https://www.emerald.com/insight/content/doi/10.1108/jp-bafm-07-2020-0098/full/html>
- Bardhan, P. (2002). Descentralización de la gobernanza y el desarrollo. *Revista de perspectivas económicas*, pp. 185 - 205 VOL 16 Num, 4 Otoño. Obtenido de <https://www.aeaweb.org/articles?id=10.1257/089533002320951037>
- Dmytryshyn, M., Dmytryshyn, R., Yakubiv, V., & Zagorodnyuk, A. (2021). Peculiaridades de la aprobación de la reforma de descentralización por parte de los ucranianos. *Ciencias Administrativas*. Obtenido de <https://www.mdpi.com/2076-3387/11/4/104>
- Faguet, J., & Shami, M. (2021). La incoherencia de la reforma institucional: la descentralización como solución estructural a las necesidades políticas inmediatas. *Springer Nature: Estudios en Desarrollo Internacional Comparado*, pp. 85-112 Vol 57.
- Garcia, F. (2009). *Políticas E Instituciones para el Desarrollo Economico Territorial. El caso de Honduras*. CEPAL, Serie Desarrollo territorial, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Economica y Social (ILPES) En el MARco del Progrma “ Modernización del Estado, Desarrollo PRoductivo y uso sostenible de los recursos naturales”, Ejecutado por la CEPAL y la GTZ, Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- Gobierno de Honduras. (31 de Marzo de 2025). <https://www.tsc.gob.hn/biblioteca/index.php/leyes/1082-ley-de-descentralizacion-del-estado-de-honduras>. Obtenido de <https://www.tsc.gob.hn/biblioteca/index.php/leyes/1082-ley-de-descentralizacion-del-estado-de-honduras>: <https://www.tsc.gob.hn/biblioteca/index.php/leyes/1082-ley-de-descentralizacion-del-estado-de-honduras>
- Gobierno de la Republica. (1990). Ley de Municipalidades. Tribunal Nacional de Cuentas, 1-66. Obtenido de chrome-extension://efaidnbnmnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Ley_de_Municipalidades.pdf
- Gobierno de la republica de Honduras. (31 de Marzo de 2025). <https://conasa.hn/files/21/Leyes-y-Reglamentos-del-Sector/21/Ley-Ordenamiento-Territorial-180-2003.pdf>. Obtenido de <https://conasa.hn/files/21/Leyes-y-Reglamentos-del-Sector/21/Ley-Ordenamiento-Territorial-180-2003.pdf>: <https://conasa.hn/files/21/Leyes-y-Reglamentos-del-Sector/21/Ley-Ordenamiento-Territorial-180-2003.pdf>
- Kaneva, T., Karpenko, M., Nasibova, O., Tabenska, Y., & Tomniuk, T. (2023). El impacto de la descentralización fiscal en la eficiencia de los servicios públicos y el crecimiento económico. *Temas actuales del desarrollo de las finanzas, la contabilidad y la auditoría*, 68-68. Obtenido de <https://fkd.net.ua/index.php/fkd/article/view/4193>
- Kim, Y., & Warner, M. (2020). ¿Municipalismo Pragmatico o Urbanismo de Austeridad?

Comprender las respuestas de los gobiernos locales a la presión fiscal. *Estudios de Gobierno Local*, 234-252. Obtenido de <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/03003930.2020.1729751>

Mauro, L., Pigliaru, F., & Carmeci, G. (2023). *Descentralización, capital social y crecimiento regional: el caso de la división Norte-Sur de Italia*. *Revista Europea de Economía Política*. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0176268023000071?via%3Dihub>

Miranda - Lescano, R., Muinelo Gallo, L., & Roca Sagales, O. (2022). *Desarrollo humano y descentralización: La importancia del gasto público en salud*. Wiley Library. Obtenido de <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/apce.12373>

Oates, W. E. (2005,). *Hacia una teoría de Federalismo fiscal de segunda Generación*. Springer Nature, Volumen 12, pp. 349-373. doi:<https://link.springer.com/article/10.1007/s10797-005-1619-9>

Oates, Wallace E. (1999). *Un Ensayo sobre Federalismo Fiscal*. *Revista de literatura Económica*, VOL. 37, Num. 3 Septiembre pp. 1120-1149. doi:<https://www.aeaweb.org/articles?id=10.1257/jel.37.3.1120>

Pietrovito, F., Franco Pozzolo, A., Resce, G., & Sciala, A. (2023). *Descentralización fiscal y (re) distribución del ingreso en las regiones de los países de la OCDE*. *Cambio estructural y dinámica económica - Science Direct*, pp. 69 - 81. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0954349X23000929?via%3Dihub>

Setiadi, S., Ekawati, H., & Habib, F. (2022). *Explorando las raíces de las prácticas de corrupción del gobierno local en la Java ru-*

ral: un análisis antropológico. *Masyarakat, Kebudayaan dan Politik*, 14-27. Obtenido de <https://e-journal.unair.ac.id/MKP/article/view/25033>

SGDyJ. (2020). *Categorización Municipal . Tegucigalpa: Gobierno de la Republica, Financiado por EuroSAN- DEL*.

Tan, E., & Avshalom, A. (2020). *¿Cómo afecta la descentralización asimétrica al desempeño fiscal local?* *Estudios Regionales*, 1071- 1083. Obtenido de <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/00343404.2020.1861241>

Tiebout, C. (S.F.). *A pure Theory of local Expenditures*. *Journal of Political Economy*, Vol. 64, Number 5. doi:<https://www.journals.uchicago.edu/doi/pdf/10.1086/257839>

Tselios, V. (2020). *¿Afecta la descentralización política a la desigualdad de ingresos? El papel de la calidad de la gobernanza*. *Estudios regionales Vol. 57 2023 Numero 5*, 829-843.

Yinghua Jin, M. R. (2022). *¿Promueve la descentralización fiscal el crecimiento económico? Un enfoque empírico para el estudio de China e India*. *Revista de Presupuesto Público, Contabilidad y Gestión Financiera*.